

POLÍTICAS DE EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES DE LOS ESTUDIANTES

DOCENCIA

Políticas ratificadas por el Acuerdo del Consejo Directivo No 48 del 19 de noviembre de 2021

UMS-D-T-01

Versión 1

Edición: Mayo 3 de 2021

Elaborado Por: Dirección de Docencia y Currículo	Revisado Por: Representante SGC	Aprobado por: Rectoría
Fecha: 3-05-2021	Fecha:	Fecha: 22 de julio de 2021

Política de Evaluación de los Aprendizajes de los Estudiantes	UMS-D-T-01 Versión 01 Fecha: 22-07-2021
Docencia	

CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha Modificación	Comentario – Justificación
1	22-07-2021	Versión Inicial



Política de Evaluación de los Aprendizajes de los Estudiantes	UMS-D-T-01 Versión 01 Fecha: 22-07-2021
Docencia	

1. Objetivo

Presentar las políticas de evaluación de los aprendizajes de los estudiantes de los programas académicos de pregrado y posgrado, y de distintas modalidades para ser conocidas e implementadas por la comunidad académica de la Unimonserate.

2. Destinatarios

- Docentes de programas de pregrado y posgrado, en distintas modalidades.
- Estudiantes de programas de pregrado y posgrado en distintas modalidades.
- Directores de los programas académicos
- Decanos

3. Definiciones

Autoevaluación. Se entiende como una forma de evaluación que, en coherencia con unos criterios e indicadores previamente establecidos, le permite al mismo estudiante en un ejercicio reflexivo y crítico de su proceso de aprendizaje, identificar los avances y logros obtenidos, así como las dificultades para alcanzar los objetivos de aprendizaje y tomar decisiones sobre su acción.

Calificación. “La calificación es una valoración otorgada por el profesor de acuerdo con el desempeño académico del estudiante” (Cfr. Reglamento Estudiantil, 2018, art. 76). En ese sentido, como lo refiere Ruiz (2009, p. 2) se entiende como la expresión cualitativa o cuantitativa de un juicio que emite el evaluador acerca de los logros de aprendizaje del estudiante, como resultado de la presentación de una prueba, actividad, examen o proceso.

Coevaluación. Se comprende como una forma colaborativa de evaluación entre pares realizada con relación a unos criterios e indicadores acordados previamente, donde la retroalimentación apreciativa entre los compañeros contribuye a valorar los logros y a identificar los aspectos a mejorar en el proceso de aprendizaje individual y grupal. Para los pares, es un ejercicio que involucra el desarrollo de actitudes y comportamientos éticos y democráticos en la valoración del proceso formativo como grupo.

Evaluación. Ejercicio académico que permite al estudiante y al profesor dar cuenta del estado del proceso formativo. (Cfr. Reglamento Estudiantil, 2018, art. 70).

Evaluación del aprendizaje. Proceso participativo y dialógico entre los participantes en un acto educativo que permite con relación al estudiante identificar avances en el proceso de

Política de Evaluación de los Aprendizajes de los Estudiantes	UMS-D-T-01 Versión 01 Fecha: 22-07-2021
Docencia	

construcción de conocimientos, el desarrollo de competencias, actitudes y habilidades, así como las dificultades por superar en la perspectiva de alcanzar las metas de aprendizaje. Con relación al evaluador, se convierte en una oportunidad pertinente y útil para examinar el curso de su acción pedagógica y tomar decisiones respecto a ella. Los aprendizajes se evidencian en actuaciones en un contexto particular, o en producciones que dan cuenta de lo que un estudiante sabe, sabe hacer, es, innova, siente y piensa, entre otras.

Heteroevaluación. Es la forma de evaluación realizada por terceros ya sea el profesor del curso o un par externo. Esta evaluación permite tanto al estudiante como al profesor identificar y valorar, de acuerdo con objetivos, criterios e indicadores previamente acordados, los avances y resultados del aprendizaje de los estudiantes, así como las limitaciones y dificultades individuales o grupales, para implementar las estrategias necesarias que permitan avanzar en el logro de los objetivos y los resultados de aprendizaje esperados.

Metaevaluación. De acuerdo con el PEI Unimonserate, “la metaevaluación permite reconocer la significación e implicaciones de los resultados evaluativos como una metacognición de los procesos, para comprender el mejoramiento continuo como una tarea intrínseca a la identidad de la Institución” (2021, p. 31). En ese sentido, la metaevaluación implica un mecanismo de recolección y análisis de información acerca de los procesos evaluativos, para generar estrategias de mejoramiento de los mismos en aras de una evaluación del aprendizaje de los estudiantes más pertinente y coherente con los propósitos formativos.

Programa académico. Son las “unidades académicas que trabajan con el conocimiento a través del desarrollo de las funciones sustantivas de investigación, docencia y proyección social, y las transversales de bienestar, pastoral y relaciones interinstitucionales. Los Programas se encuentran adscritos a las escuelas, tienen un proyecto educativo de programa (PEP) donde se expresa la naturaleza, identidad y gestión de cada uno de ellos, y por tanto, está en coherencia y articulación con el Proyecto Educativo de la Institución (PEI) y con los ideales y el pensamiento de la escuela” (Cfr. Lineamientos Curriculares, 2021, p.21; Políticas de Autoevaluación, Lineamiento de Autoevaluación, 2021, p. 8).

Retroalimentación. Proceso dialógico de devolución cualitativa y cuantitativa de los resultados de la evaluación por parte del evaluador, acorde a unos criterios e indicadores establecidos previamente, que permite al estudiante reconocer las fortalezas y aspectos a mejorar en su proceso de aprendizaje y al evaluador le permite identificar los aspectos a cualificar

Política de Evaluación de los Aprendizajes de los Estudiantes	UMS-D-T-01 Versión 01 Fecha: 22-07-2021
Docencia	

en su proceso de enseñanza para optimizar el aprendizaje de los estudiantes. La retroalimentación ha de ser precisa, clara y contingente a la acción, actuación, evento o producción, que se evalúa.

Resultados de aprendizaje. “Declaraciones expresas de lo que espera que un estudiante conozca y demuestre en el momento de completar su programa académico” (Decreto 1330 de 2019, Considerando, p.4)

4. Responsable

Lo relativo a la formulación de las políticas de evaluación de los aprendizajes es responsabilidad de los implicados bajo las orientaciones de la Vicerrectoría Académica; el desarrollo de las políticas concierne a todos los comprometidos en estos procesos.

5. Exposición de las políticas

- a) **Política de evaluación integral.** La evaluación en la Unimonserate comprende el conjunto de aspectos, elementos, componentes que dan cuenta de la integralidad de los procesos de formación y privilegia el enfoque sociocrítico, de modo que el proceso evaluativo contribuya a la transformación de la persona en relación con su proyecto de vida, como de la sociedad.
- b) **Política de seguimiento a los aprendizajes.** La Institución realiza un seguimiento a los aprendizajes de los estudiantes, a las metodologías y recursos empleados para la enseñanza, de acuerdo con lo establecido por el PEP de cada programa, y de modo particular en los sílabos. (Cfr. Lineamientos Curriculares, 2021, p.58)
- c) **Política de condiciones y formas de evaluación.** La Unimonserate comprende la evaluación del aprendizaje como un proceso dinámico y permanente que implica interrelación entre los participantes, comprende diferentes momentos, es transparente, pertinente a los contenidos trabajados, participativa y responde a las condiciones de los estudiantes, así como a los niveles y modalidades de formación. Además, posibilita a docentes y estudiantes identificar los resultados de aprendizaje y tomar las decisiones que permitan mejorar los procesos de enseñanza y de aprendizaje.
- d) **Política de calificación de los resultados del aprendizaje.** En la Institución la evaluación del aprendizaje comporta dos dimensiones la cualitativa y la cuantitativa, que se integran para valorar los resultados del aprendizaje de los estudiantes.
- e) **Política de retroalimentación a los estudiantes e implementación de acciones basadas en la evaluación.** Los estudiantes en la Unimonserate reciben retroalimentación sobre

Política de Evaluación de los Aprendizajes de los Estudiantes	UMS-D-T-01 Versión 01 Fecha: 22-07-2021
Docencia	

los resultados de la evaluación de su aprendizaje y a partir de ello se establecen acciones para el mejoramiento continuo de los procesos de enseñanza y de aprendizaje.

6. Criterios y procedimientos asociados

a) Política de evaluación integral. *La evaluación en la Unimonserate comprende el conjunto de aspectos, elementos, componentes que dan cuenta de la integralidad de los procesos de formación y privilegia el enfoque sociocrítico, de modo que el proceso evaluativo contribuya a la transformación de la persona en relación con su proyecto de vida, como de la sociedad.*

Criterios

- La evaluación contempla los diferentes aspectos del proceso de formación.
- Las formas e instrumentos de evaluación privilegian la lectura y el análisis situacional, la argumentación y la utilización de los conocimientos en contexto.
- Los programas académicos de acuerdo con su PEP propician una evaluación formativa, con criterios de transparencia, motivación y orientación al estudiante para alcanzar los objetivos y resultados de aprendizaje establecidos.
- La evaluación en la Unimonserate se realiza bajo criterios éticos y propende porque el estudiante presente las actividades académicas con honestidad, respeto y reconocimiento a quién produce el conocimiento (Cfr. Reglamento estudiantil art. 75 y 108 numeral 9).

Procedimientos

UMS-D-P-20 Procedimiento Evaluación de Aprendizajes de los Estudiantes

b) Política de seguimiento a los aprendizajes. *La Institución realiza un seguimiento a los aprendizajes de los estudiantes, a las metodologías y recursos empleados para la enseñanza, de acuerdo con lo establecido por el PEP de cada programa, y de modo particular en los sílabos. (Cfr. Lineamientos Curriculares, 2021, p.58).*

Criterios

- Todas las actividades académicas realizadas por las estudiantes dirigidas a evidenciar su aprendizaje, son evaluadas en la Unimonserate de acuerdo con los lineamientos institucionales, las orientaciones descritas en el PEP de cada programa académico, los resultados de aprendizaje establecidos y los lineamientos para la educación superior respecto a la evaluación del aprendizaje.

Política de Evaluación de los Aprendizajes de los Estudiantes	UMS-D-T-01 Versión 01
Docencia	Fecha: 22-07-2021

- Cada programa académico establece en su PEP y en los sílabos de los cursos los resultados de aprendizaje esperados; los criterios y formas de evaluación de los aprendizajes de los estudiantes, de acuerdo con la naturaleza de los diferentes espacios académicos.
- Las direcciones de los programas hacen seguimiento durante el transcurso del periodo académico a la evaluación realizada por los profesores en los distintos cursos.
- Cada programa académico implementa procesos de metaevaluación para lo cual define la estrategia para recoger, organizar, analizar y tomar decisiones a partir de la información de los procesos evaluativos desarrollados por los profesores en los diferentes cursos.

Procedimientos

UMS-D-P-09 Procedimiento evaluación de la praxis profesoral

UMS-D-P-20 Procedimiento Evaluación de Aprendizajes de los Estudiantes

c) Política de condiciones y formas de evaluación. *La Unimonserate comprende la evaluación del aprendizaje como un proceso dinámico y permanente que implica interrelación entre los participantes, comprende diferentes momentos, es transparente, pertinente a los contenidos trabajados, participativo, y responde a las condiciones de los estudiantes, así como a los niveles y modalidades de formación. Además, posibilita a docentes y estudiantes identificar los resultados de aprendizaje y tomar las decisiones que permitan mejorar los procesos de enseñanza y de aprendizaje.*

Criterios

- Según el nivel de formación, la modalidad del curso o del programa, las condiciones de los estudiantes, los objetivos y propósitos de formación, la naturaleza de los diferentes espacios académicos, entre otros, los programas definen los momentos, estrategias, formas e instrumentos para llevar a cabo los procesos de evaluación del aprendizaje de los estudiantes.
- Los sílabos de los cursos identifican con claridad y de manera explícita los objetivos y resultados de aprendizaje que serán objeto de evaluación.
- Antes del inicio de cada curso y/o de cada acto evaluativo el docente indica con claridad a los estudiantes los criterios para la calificación, así como las demás variables asociadas como la metodología a usar para la evaluación y el tiempo de desarrollo de la misma.

Política de Evaluación de los Aprendizajes de los Estudiantes	UMS-D-T-01 Versión 01 Fecha: 22-07-2021
Docencia	

- La evaluación del aprendizaje involucra procesos de autoevaluación, coevaluación y heteroevaluación.
- La Unimonserate considera como formas de evaluación las programadas, extemporáneas y validaciones. (Cfr. Reglamento Estudiantil, 2018, art. 72)
- Todas las acciones evaluativas desarrolladas con los estudiantes reciben retroalimentación por parte del profesor en la perspectiva de construir con el estudiante nuevas alternativas para alcanzar las metas de aprendizaje.

Procedimientos

UMS-D-P-20 Procedimiento Evaluación de Aprendizajes de los Estudiantes

d) Política de calificación de los resultados del aprendizaje. *En la Institución la evaluación del aprendizaje comporta dos dimensiones la cualitativa y la cuantitativa, que se integran para valorar los resultados del aprendizaje de los estudiantes.*

Criterios

- La calificación permite ponderar el desarrollo de habilidades, competencias y actitudes, la producción de conocimientos y la capacidad para aplicarlos en contexto.
- Los programas establecen e informan a los estudiantes y profesores los mecanismos de retroalimentación formativa y la forma de comunicar la valoración cualitativa de los resultados de aprendizaje en las actividades académicas desarrolladas por los estudiantes, según la naturaleza de los espacios académicos.
- La valoración cuantitativa se orienta de acuerdo con lo establecido respecto a las calificaciones en el Reglamento Estudiantil. (Cfr. Reglamento Estudiantil, 2018, Capítulo IV, art. 76 a 81)
- Todo curso, en cualquier nivel y modalidad explicitará en el sílabo la naturaleza de la evaluación, la ponderación y el número de calificaciones.
- La calificación aprobatoria de un curso de pregrado en cualquier modalidad es de 3.0 con excepción de los cursos de práctica de formación profesional e investigación cuya aprobación se obtiene con una calificación igual o superior a 3.5. (Cfr. Reglamento Estudiantil, 2018, art 80)
- La calificación mínima aprobatoria para los cursos de posgrado en cualquier modalidad es de 3.5. (Cfr. Reglamento Estudiantil, 2018, art 80)
- El estudiante puede solicitar la revisión de la calificación dentro de los 6 días hábiles siguientes a la socialización o publicación de las calificaciones, y el profesor deberá

Política de Evaluación de los Aprendizajes de los Estudiantes	UMS-D-T-01 Versión 01 Fecha: 22-07-2021
Docencia	

responder en un término no mayor a 5 días hábiles. (Cfr. Reglamento Estudiantil, 2018, art. 79)

- La Unimonserate considera procedimientos especiales para que los estudiantes puedan realizar evaluaciones que por razones justificadas no pudieron presentar en los tiempos definidos para ello. (Cfr. Reglamento Estudiantil, 2018, art. 33 y 72 num. 3, art. 73 y 74)

Procedimientos

UMS-D-P-20 Procedimiento Evaluación de Aprendizajes de los Estudiantes

e) Política de retroalimentación a los estudiantes e implementación de acciones basadas en la evaluación. *Los estudiantes en la Unimonserate reciben retroalimentación sobre los resultados de la evaluación de su aprendizaje y a partir de ello se establecen acciones para el mejoramiento continuo de los procesos de enseñanza y de aprendizaje.*

Criterios

- Toda evaluación realizada con los estudiantes, recibe del profesor una retroalimentación clara, precisa y contingente de manera individual y/o grupal.
- La retroalimentación de los procesos y actividades evaluativas conlleva al mejoramiento del aprendizaje de los estudiantes y del diseño de la misma evaluación.
- Los instrumentos de evaluación de la praxis profesoral incorporan ítems que validan que los profesores realizan retroalimentación a los estudiantes sobre su proceso de aprendizaje.
- Cada programa académico define y socializa las estrategias e instrumentos necesarios y pertinentes, de acuerdo a la naturaleza de los diferentes espacios formativos, para realizar y registrar la retroalimentación de la evaluación que los profesores realizan a los estudiantes sobre su proceso de aprendizaje.
- Los programas realizan semestralmente un informe que recoge las evidencias y análisis de la retroalimentación docente realizada a los estudiantes y las acciones de mejoramiento implementadas.

Procedimientos

UMS-D-P-20 Procedimiento Evaluación de Aprendizajes de los Estudiantes

Política de Evaluación de los Aprendizajes de los Estudiantes	UMS-D-T-01 Versión 01 Fecha: 22-07-2021
Docencia	

7. Aspectos no considerados

Cualquier aspecto no considerado en el presente documento, excepción o interpretación, deberá ser consultado al responsable de estas políticas (ver numeral 4) por medio de correo electrónico, quien definirá la directriz a seguir según el caso.

Referencias:

Ruíz, M. (2009) Evaluación vs. Calificación. *Innovación y experiencia educativas* (16) pp. 1-10.

Recuperado de:

https://archivos.csif.es/archivos/andalucia/ensenanza/revistas/csicsif/revista/pdf/Número_16/MARIA%20DEL%20CARMEN_RUIZ_1.pdf